



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES A LOS PRETERMINOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 002 DE 2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONVOCATORIA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA GITAI GROUP SAS BIC YANETH MARTINEZ FAJARDO C.C. NO. 79.490.073 DE BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL

OBSERVACION No. 1

En el documento de "AVISO", la entidad indica las empresas y/o personas invitadas a participar en el presente proceso, sin embargo, solicitamos aclarar, si estas personas son las únicas habilitadas para presentar oferta o si por el contrario, cualquier persona jurídica o natural puede presentar oferta a la Invitación de la referencia.

EMPRESAS INVITADAS ALEATORIAMENTE: De acuerdo con comunicación emanada de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información de la universidad.

7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	TIPO PERSONA	CORREO
901384670	TOTALL S.A.S.	JURIDICA	licitacionestotall@gmail.com
11343899	JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL	NATURAL	jareingeniera@gmail.com
14322044	HENRY ALVARO VERGARA BARRETO	NATURAL	henry.vergara@hvb.com.co
19171304	CARLOS ARTURO GALEANO MALAGON	NATURAL	cgaleanom@gmail.com
21148270	LADY YANIRA GONZALEZ BARRERO	NATURAL	ladygonzalez17@gmail.com

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a su respuesta.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Se informa que las empresas invitadas en el aviso de la invitación No 002 de 2025 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONVOCATORIA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, son las únicas empresas seleccionadas aleatoriamente, de acuerdo con el procedimiento estipulado en la resolución 262 de 2015 *"Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones,*

En el Artículo 60. Invitación Privada: Se utiliza cuando la cuantía a contratar sea mayor o igual a doscientos (200) SMMVL y menor a quinientos (500), SMMVL, y no exista la obligación de acudir a los mecanismos señalados en el artículo 31, mediante esta modalidad la Universidad invitará mínimo a tres (3) personas naturales y/o jurídicas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Y Artículo 61. Directorio de Proveedores: Dentro de los plazos señalados en el artículo cuarto Núm. 2 del acuerdo 02 de 2015, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas contará con un Directorio de Proveedores para escoger a los oferentes que harán parte de los procesos de Invitación Privada. Dicho directorio se construirá previa Convocatoria Pública, según las necesidades incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones.

De lo anterior, EMPRESAS INVITADAS ALEATORIAMENTE: De acuerdo con comunicación emanada de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información de la universidad.

7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	TIPO PERSONA	CORREO
901384670	TOTALL S.A.S.	JURIDICA	licitacionestotall@gmail.com
11343899	JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL	NATURAL	jareingenieria@gmail.com
14322044	HENRY ALVARO VERGARA BARRETO	NATURAL	henry.vergara@hvb.com.co
19171304	CARLOS ARTURO GALEANO MALAGON	NATURAL	cgaleanom@gmail.com
21148270	LADY YANIRA GONZALEZ BARRERO	NATURAL	ladygonzalez17@gmail.com

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN